



SERVICIO DE FORMACION Y EMPLEO

Vista la Resolución complementaria de fecha 15/12/2023, con número de expediente 23/2023/PE/0013, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación Profesional para el empleo para incentivar la realización del Programa de Empleo y Formación conforme a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 2021 modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Visto documento de aceptación emitido por el Jefe de Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Jaén de fecha 22 de Abril de 2024.

Por la presente, en cumplimiento del apartado 6 del Resuelve Duodécimo de la Resolución de 29 de Julio de 2023 (BOJA nº 149, 4 Agosto 2023), esta Administración procede a publicar en el Tablón de anuncios y en el portal de transparencia, el listado definitivo del personal de ejecución del Programa de Empleo y Formación “Construye tu futuro: Úbeda en acción” y en virtud de las competencias atribuidas a la Alcaldesa en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

ANUNCIO DE ALCALDÍA

LISTADO DEFINITIVO DEL PERSONAL DE EJECUCIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN “CONSTRUYE TU FUTURO: ÚBEDA EN ACCIÓN”

PUESTO	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	RESULTADO
Directora	2622***8C	PURIFICACION MUNUERA GALDON	Seleccionada
Administrativa	7511***6M	CARMEN MARIA LÓPEZ MARTOS	Seleccionada
Orientadora	2437***6B	GUADALUPE GONZÁLEZ MÉNDEZ	Seleccionada
Formador (EOCB0208, EOCB0211,MF1910 Y MF1911) **	2603***2W	FRANCISCO JESÚS MARTÍNEZ MONTIEL	Seleccionado

**Excepto impartición de MF 1360-2 Prevención de Riesgos Laborales en construcción (EOCB0211) por no cumplir requisito de acreditación en PRL (RD 615/2013, de 2 agosto)

Lo manda y fiema la Alcaldía, a fecha de firma electrónica

Lo que se hace público para general conocimiento